NOTA DNCP/DNC N° 25314/2017

Asunción, 05 de octubre de 2017

Señor
Adriano Arredondo, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Concepción
PRESENTE:

REF.: LCO "ADQUISICIÓN DE MINIBUS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 319642 EN FECHA 03/10/17 – ID N° 333777. REPARO.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Sección III –Especificaciones Técnicas-, observamos cuanto sigue:

   a) *"El oferente adjudicado deberá entregar los bienes totalmente armado, verificado, abastecida de combustible y aceite, engrasada y puesta en marcha".-*
   b) *"...Deben estar incluidos en la oferta y deberán estar totalmente finiquitados dentro de los 150 días contados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes adjudicados."*

   Solicitamos a la Convocante, ajustar la redacción de dichas indicaciones, a la cantidad requerida del bien.- (El subrayado es nuestro). Se deberá tener en cuenta la misma observación para las cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato.-

2. En la Sección III –Plan de entrega-, *visualizamos cuanto sigue: "El PROVEEDOR contará con un plazo máximo de 15 (Quince) días Hábiles, posterior a la emisión de la Orden de Compra para la entrega total del bien adjudicado".* Solicitamos a la Convocante, indicar que el plazo será computado desde la recepción de la orden de compra y no desde la emisión, a fin de evitar inconvenientes durante la ejecución contractual.- (El subrayado es nuestro).-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

3. Sección IV –Condiciones Especiales del Contrato- CGC 28.3, observamos cuanto sigue: "*El período de validez de la Garantía será (1) un año a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en las instalaciones del Gobierno Departamental de Concepción*". Al respecto, indicamos a la Convocante, que dicha indicación no se condice con lo visualizado en la Sección III –Especificaciones Técnicas.-

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

4. Considerando que no se prevé anticipo en el presente proceso de contratación, solicitamos indicar la leyenda "No Aplica", al formulario N° 8 Garantía de Anticipo, de la sección VI.-

DNC/LCO/ML

Abg. [illegible] Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Gestora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberá remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Abg. Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML